



DECRETO N° 1408-11

TEMUCO, 21 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.08.2016; presentada por Perez Infante Victor Rodrigo.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PEREZ INFANTE VICTOR RODRIGO.
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **2-11833**
Código : 523.991
Actividad Económica : ARTESANIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : INTERIOR MERCADO LOCAL 95
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 1040, LOCAL 107
Rol Avalúo : 71-2
Fecha de Solicitud : 21.09.2016
Traslado N° : 54
Fecha : 21.09.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1151670